

Medellín, 18 de diciembre de 2018

Ingeniero

**JORGE IVAN MEJIA ROLDAN**

Gerente

Eléctricas Jimenez y Mejia S.A.S.

Medellín, Antioquia

ASUNTO: Respuesta recurso de reposición.

Respetado ingeniero Mejía, en respuesta al recurso de reposición que usted interpuso sobre el informe de evaluación a la invitación pública VA-220-2018, en cuanto a su petición de revocar el informe del 6 de diciembre de 2018, le informo que no procede su solicitud, en cuanto a que no está bien fundamentada, pues en ningún momento se cambió la metodología de calificación y desde los Términos de Referencia publicados el 24 de septiembre de 2018, siempre fueron transparentes los mecanismos de evaluación de las propuestas que se recibieran.


De acuerdo al Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia, Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014, se elaboraron los Términos de Referencia para la invitación pública VA-220-2018, en los cuales se define claramente el objeto, el presupuesto oficial, los requisitos de participación, especificaciones técnicas y los criterios de evaluación, entre otras. Una vez definido el equipo técnico y jurídico evaluador de las nueve propuestas recibidas, ellos procedieron con la evaluación dentro de los plazos fijados en los Términos de Referencia. El informe de evaluación se publicó en el portal web universitario el día 3 de diciembre de 2018 y, de acuerdo al cronograma del proceso, contenido en los Términos de Referencia, los proponentes tuvieron tres días hábiles para revisar dicho informe y hacer observaciones. Durante ese plazo se recibieron observaciones de tres proponentes que evidenciaron errores en la estimación de los puntajes de la evaluación económica y de las experiencias específica y general. Estos errores no significan falta de claridad ni transparencia en el proceso, son errores matemáticos enmendables. Las observaciones recibidas con sus respectivas respuestas y el informe con la evaluación final corregida, se publicaron el día 10 de diciembre de 2018.



Por lo anterior, se da respuesta desfavorable al recurso de reposición interpuesto por usted y se deja en firme los resultados del informe de evaluación final de la Invitación Pública VA-220-2018, que deja como proponente seleccionado a la firma contratista Inversiones Fernando Iral S.A.S.

Atentamente,

Ramón Javier Mesa Callejas  
Vicerrector Administrativo

CC: Isabel Restrepo Restrepo, En funciones Jefe División de Infraestructura Física 

Revisó: William Fernando Hincapié, Ingeniero Civil

Proyectó: Gustavo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2 